



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LUIS GABRIEL CASTRO
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 004444 14/11/2008 – N° 00771 15/03/2012
DANE 15487400806 NIT 800096642-

INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA





INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

INTRODUCCION

La institución Educativa Luis Gabriel Castro de Villa del Rosario como institución de carácter oficial que ofrece una media académica, buscando mejorar la calidad de sus educandos, en sus procesos, y atendiendo a uno de los propósitos de su **visión**, "formación de jóvenes útiles a la comunidad, que sean ejemplo y orgullo para las nuevas generaciones en el conocimiento, el liderazgo, el fomento de valores, el trabajo productivo, para mejorar la calidad de vida", basada en el art 32 de la ley 115, y viendo la necesidad de potencializar los conocimientos adquiridos por los estudiantes en torno a las necesidades de la comunidad educativa y en pro de mejorar la calidad educativa y de vida de su comunidad, ha iniciado un proceso de articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, **SENA**.

En tal sentido, esta articulación permite que nuestra institución se convierta en una organización no solo productora de bienes sociales, culturales y pedagógicos, sino también en una entidad que entregará cada año personal calificado para vincularse al sector productivo y, por qué no, para la creación de empresa, además que le permite a nuestros egresados obtener una doble certificación, Bachiller técnico y técnico egresado del Sena.

Diversas investigaciones y experiencias llevadas a cabo en contextos variados en todo el mundo, indican que el uso de Nuevas Tecnologías en la educación, contribuye en forma significativa al mejoramiento de su calidad y efectividad. Sin embargo, la diversidad de equipos y herramientas tecnológicas en cada institución educativa, hace difícil la selección de un currículo adecuado. Una y otra vez, los gerentes responsables de elegir entre múltiples propuestas se ven en dificultades o se equivocan, por no contar con los criterios ni los recursos humanos para evaluar las condiciones y posibilidades en los ámbitos educativos específicos de cada uno de los planteles. Utilizar un excelente recurso tecnológico como apoyo a la enseñanza, no necesariamente garantiza su uso adecuado ni, mucho menos, resultados satisfactorios si no se posee un plan de estudios y un recurso adecuado para él.



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

La institución Educativa Luis Gabriel Castro de Villa Rosario, es un centro de enseñanza que cuenta con los niveles de preescolar, Básica y media técnica y académica, además cuenta con una población de aproximadamente 3.180 estudiantes, en este año 2018 y se pretende implementar y articular el currículo que se construya.

Los efectos de la globalización, hacen énfasis en la productividad y competitividad de los países e imponen nuevos requerimientos y mayores exigencias sobre las personas, para vincularse al mundo del trabajo.

Es responsabilidad de todas las instituciones educativas urbanas y rurales, tanto técnicas como académicas, formar competencias laborales generales en tanto técnicas, desde el preescolar y la básica, haciendo énfasis en la educación media.

Para articular la educación al mundo productivo, las Secretarías de Educación facilitarán el contacto entre las instituciones educativas y el sector productivo de sus regiones con el fin de explorar posibles espacios para estas prácticas y observaciones.

La educación en tecnología fue enunciada en el decreto 1419 de julio 1978 (Art. 9 y 10), como un aspecto propio de la modalidad y como un tipo de bachillerato con diferentes modalidades en el contexto de la educación diversificada. Igualmente el decreto 1002 de abril de 1984 en sus artículos 6 y 7 y la incorpora como un área común en la educación básica secundaria, definiéndola como la que tiene por objeto la aplicación racional de los conocimientos y la adquisición y ejercicio de habilidades y destrezas que contribuyan a una formación integral, faciliten la articulación entre educación y trabajo, y permitan al alumno utilizar de manera efectiva los beneficios y servicios que le ofrece el medio.

Por ello, y en coherencia con los lineamientos del Ministerio de educación Nacional, la institución Luis Gabriel Castro y el Sena articulan sus planes de estudio para ofrecer la estructura curricular "TECNICO EN DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA" a los estudiantes que estén cursando el grado décimo.



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

Este sistema le da la oportunidad al estudiante de estar cursando paralelamente su bachillerato técnico y la carrera técnica, permitiéndole así adelantar su cadena de formación en la educación superior. Los estudiantes del grado decimo (10°) culminaran la carrera técnica con la opción de continuar estudios tecnológicos con el SENA en las instalaciones del Colegio.

La Ley 115 de 1994 en sus fines y objetivos, son un reconocimiento a la importancia del tema de la formación en tecnología y un punto de apoyo para la gestión de proyectos innovadores en los diferentes aspectos:

1. La incorporación del área en tecnología e informática como fundamental y obligatoria en la educación básica (Art. 31).
2. Ley 119 de 1994, restauración del SENA.
3. Ley 749 de 2002, educación técnica y tecnológica superior.

El interés de Integrar la Institución Educativa nació con los resultados de la encuesta aplicada a los alumnos de 9° Grado, padres de familia, directivos y docentes de la Institución Educativa Luis Gabriel Castro. En consenso se seleccionó el técnico en "DISEÑO E INTEGRACION EN MULTIMEDIA" formación que contribuye a mejorar las condiciones de sector productivo terciario y permite incorporar a los alumnos de la Institución Educativa Luis Gabriel Castro, del Municipio de Villa del Rosario, con altas calidades laborales y profesionales que contribuyan al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y la Región, así mismo ofrecer a los aprendices formación en las tecnologías de la información y la comunicación apoyadas en Internet como canal para obtener y compartir información en la atención y servicio con los clientes, las relacionadas con el procesamiento de información, la realización de operaciones contables y el diseño de prototipos de productos o servicios en proyectos productivos.

Norte de Santander cuenta con potencial productivo en el Área de Comercio y Servicios, y su fortalecimiento y crecimiento socio-económico tanto a nivel regional como nacional, dependen en gran medida de un recurso humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica de los



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

sectores. Este programa propende por la visión para la motivación del emprendimiento, la creación de microempresas y la planificación de mercados acordes con el entorno de dichas microempresas.

El SENA ofrece todos los elementos de formación profesional, sociales, tecnológicos y culturales, metodologías de aprendizaje innovadoras, acceso a tecnologías de última generación, estructurado sobre métodos más que contenidos, lo que potencia la formación de ciudadanos librepensadores, con capacidad crítica, solidarios y emprendedores, que lo acreditan y lo hacen pertinente y coherente con su misión, innovando permanentemente de acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

NUESTRA INSTITUCION LUIS GABRIEL CASTRO, acepta el desafío de contribuir a impulsar el fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica y con ello la competitividad y la productividad del país, requiere conocer el contexto en el que se formulan e implementan las políticas nacionales en el sector educativo. Por qué se decide impulsar este nivel educativo, cuál es la situación actual de la demanda, qué acciones ha emprendido el Ministerio de Educación Nacional, qué se espera de las instituciones de educación, del sector productivo, de los gobiernos locales y regionales, y de los centros de investigación e innovación.

Ofrece al país la posibilidad de mejorar los niveles de vida de su población y avanzar en un desarrollo creativo que le permita interactuar con sus vecinos y con el mundo. Aproxima a los estudiantes al mundo laboral, facilita a las instituciones de educación la interacción continua con el sector productivo y ofrece a éste la posibilidad de acceder a un talento humano con las competencias que requiere. Posibilita ampliar su demanda y contrarrestar el imaginario negativo existente alrededor de estos niveles de formación, producto del gran desconocimiento que tiene el país sobre sus características, ventajas, pertinencia para el desarrollo y efectividad en términos de retorno de la inversión para las personas y sus familias. Impulsa y consolida los avances en el fortalecimiento de los vínculos entre el sector educativo y el sector productivo,



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

en la formación por competencias laborales, en el desarrollo de herramientas de flexibilidad de currículos y programas y en el mejoramiento continuo de la calidad, ingredientes todos necesarios para garantizar una oferta de educación técnica y tecnológica pertinente y competitiva.

Normaliza el nivel de educación técnica profesional y tecnológica, ya que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Colombia, liderado por el Ministerio de Educación Nacional, establece un marco jurídico para garantizar a los ciudadanos que todos los programas e instituciones que los ofrecen cuenten con las condiciones de calidad para su funcionamiento.

Conlleva la formación por ciclos para hacer posible la articulación de varios niveles e instituciones del sector educativo y la interacción con el sector productivo para retroalimentar los programas e instituciones en los procesos de mejoramiento de la calidad. Uno de los avances más significativos en ese sentido tiene que ver con los requisitos para que las instituciones de educación superior técnicas y tecnológicas puedan, efectivamente, ofrecer los programas por ciclos propedéuticos hasta el nivel profesional. Implica la promoción de la educación técnica profesional y tecnológica, con el propósito de crear o reformular programas para hacerlos más acordes con los requerimientos de los sectores productivos regionales y nacionales. Supone la consolidación del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, en cuyos lineamientos y estrategias participan los ministerios de Educación y Protección Social, el Departamento Nacional de Planeación y el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA PARA LA COMPETITIVIDAD

De los lineamientos definidos en la Resolución 03152 de 2009 del SENA se resaltan las siguientes directrices:

- El Programa de Integración con la Educación Media inicia desde el grado noveno, a través del reforzamiento de las competencias básicas para afinar las competencias comunes a las líneas tecnológicas (Gestión de la información, Cliente, Diseño, Herramientas y Materiales, Producción y Transformación): Comunicación, Tic, Emprendimiento y Formulación de Proyectos.



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

- El SENA continuará capacitando a los docentes de los Institución Educativas, para que éstos refuercen dichas competencias
- El Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Educación y las instituciones educativas garantizarán computadores y conectividad para el reforzamiento de las competencias básicas.
- En septiembre de cada año, los estudiantes que van a pasar a grado 10, definirán con la Institución Educativa y el SENA los programas de formación pertinentes en los cuales iniciarán su formación como Técnicos
- Una vez los estudiantes de la Institución educativa se gradúen como Técnicos del SENA, se reconocerán las competencias desarrolladas en su proceso formativo para efectos de su continuidad en un programa de Tecnólogo.
- El catálogo específico de programas del SENA a ejecutar en el marco del programa de integración con la media de Nivel Técnico, y para cadena de formación en nivel Tecnólogo, será parte esencial de esta propuesta.
- Las horas de las áreas vocacionales de grado 10 Y 11 podrán ser utilizadas para que tanto los instructores del SENA, como los docentes de las Instituciones Educativas ejecuten la formación con los estudiantes de la Institución educativa. Adicionalmente las Instituciones Educativas concertarán con el SENA la utilización de horarios en contra-jornada por parte de los estudiantes para realizar el proceso formativo.

Para la Institución educativa "**LUIS GABRIEL CASTRO**" la nueva expectativa es el realce de la labor formadora en el entorno educativo regional.

Este proyecto dará como resultado la formación integral de personas con actitudes y aptitudes de profesionalización; en preparación para el próximo reto de la Educación Superior y/o para su desempeño en el al sector Productivo



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LUIS GABRIEL CASTRO
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 004444 14/11/2008 – N° 00771 15/03/2012
DANE 15487400806 NIT 800096642-

INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

La Propuesta se resume en tres (3) puntos: Ficha Técnica Institución Educativa, Generalidades de la Institución Educativa y su entorno socioeconómico y Descripción de la Propuesta Técnica en el Programa de Formación: DISEÑO E INTEGRACIÓN DE MULTIMEDIA



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

1. FICHA TECNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

1. Nit: 800096642-2
2. Código del DANE:154840008006
3. Razón Social: INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LUIS GABRIEL CASTRO
4. Resolución mediante la cual se creó el colegio
DECRETO 000886 SEPTIEMBRE 30 DE 2002.
5. Representante legal: JOSE ANTONIO AMAYA MARTINEZ
6. Dirección: CALLE 20 N° 9-50 BARRIO SANTA BARBARA
7. Teléfono: 5704775 EXT 103
8. Correo Electrónico del Colegio: colegioluisgabrielcastro@hotmail.com
9. Correo del Rector: joseantonioamaya@hotmail.com
10. Página Web Colegio: www.colcastro.edu.co
11. Anexar Fotocopia Certificado de Cámara de Comercio

LA INSTITUCION NO TIENE CAMARA

12. Información Adicional Relevante de la Institución educativa

La proyección a 12 años se encuentra plasmada en el estudio financiero por la comunidad y radicado desde el año 2004, ante las comunidades gubernamentales para su debida ejecución. Fruto de ello se logra la construcción de la cubierta del Coliseo para la Sede Central y más de 17 aulas para los tres niveles en las Sedes: San Pedro, Gran Colombia, Primero de Mayo y Central. En este mismo sentido se ha invertido en la organización, implementación y dotación de las aulas de informática para cada una de las



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LUIS GABRIEL CASTRO
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 004444 14/11/2008 – N° 00771 15/03/2012
DANE 15487400806 NIT 800096642-

INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

Sedes, bajo las orientaciones y apoyo de programas como computadores para educar (CPE) y la inversión con recursos propios. En el componente administrativo se ha realizado importante inversión económica para el mejoramiento de las dependencias administrativas, de Bienestar Estudiantil y la adquisición de mobiliario necesario para la atención de la población estudiantil. El último proyecto entregado a la comunidad Educativa durante el primer trimestre del año 2012 es precisamente un bloque de dos pisos con nueve aulas y una unidad sanitaria ejecutado con recursos de Ley 21 y destinado Al fortalecimiento de la Media Técnica, atendiendo al aumento en la cobertura, el cual según datos oficiales del Sistema Integrado de Matrícula "SIMAT" implementado por el Ministerio de Educación Nacional alcanza a inicios de Marzo del 2012 los 3273 estudiantes.



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

2. MARCO LEGAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA.

- La Educación en Colombia frente a un nuevo contexto educativo debe obedecer los parámetros de acción definidos por la Constitución Nacional de 1991, (art.67) donde se establece que la "educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social", ya que "con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la TÉCNICA y a los demás bienes y valores de la cultura"; también hace referencia a que se formará al colombiano en la práctica del trabajo para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente".
- La ley 115 establece una nueva forma de currículos, la autonomía escolar, los objetivos en todos los niveles, las áreas, y dentro de ellas como un pilar fundamental La EDUCACION TÉCNICA, para ofrecer al alumno la oportunidad de que al terminar su Educación Básica adelante una fundamentación inicial para el desempeño laboral, sin abandonar la formación académica general.
- En los artículos 32 y 33 la Ley General establece los requisitos para implementar la Educación Media Técnica y sus objetivos, relacionados éstos con la capacitación básica inicial para el trabajo, la vinculación al sector productivo y una formación académica que permita el ingreso a la Educación Superior. Así mismo, en el artículo 23 se incluye la educación en tecnología e informática como área obligatoria y fundamental de la educación básica para que desde dicho nivel se propicie una verdadera filosofía de lo técnico y lo científico.
- Igualmente la ley 115 en su artículo 26, parágrafo, dispone "El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Instituto Colombiano para el fomento de la Educación Superior -ICFES -, el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA - y el sector productivo, establecerá un sistema de Información y Orientación Profesional y Ocupacional que contribuya a la racionalización en la formación de los recursos humanos, según los requerimientos del desarrollo nacional y regional".



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

- La ley 30 de 1992 incluyó en el artículo 6° entre los objetivos de las Instituciones de Educación Superior el de "actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas, así como promover la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que le permitan atender adecuadamente sus necesidades".
- La Ley 119 de 1994 que reestructuró al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA -, incorporó en el artículo 13 como una de sus funciones la de "asesorar al Ministerio de Educación Nacional en el diseño de los programas de educación media técnica, para articularlos con la formación profesional integral".
- La Ley 749 del 2.002 que organizó la Educación superior en las modalidades Técnica profesional y Tecnológica, en el artículo 6°, posibilita a los estudiantes del 9° grado para que inicien directamente la educación superior, ingresando directamente al ciclo propedéutico de Educación Técnica profesional, y de que quienes hayan culminado estudios de Educación Media en colegios técnicos puedan homologar o validar los programas cursados, en Instituciones Técnicas Profesionales, previo el cumplimiento de los requisitos fijados por ellas. Así mismo en su artículo 7° define los requisitos para el ingreso a la educación superior técnica profesional, tecnológica y profesional por ciclos.
- La Ley 812 de 2003, Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2.003-2.006, que propone el fortalecimiento de la capacitación a la población desempleada para buscar facilitar su vinculación con el mercado laboral y productivo y, el Decreto 249 de 2.004 que autoriza los procesos de gestión y coordinación para el reconocimiento de programas y su autorización para que articulen acciones de formación de los centros educativos con las instituciones de educación media técnica, de educación superior, empresas y otras instituciones integrantes del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, con el fin de garantizar la movilidad y el reconocimiento en la cadena de formación.
- El Decreto 1860 de 1.994 que estableció en sus artículos 9° y 11° lo relacionado con la organización de la educación media, la expedición de títulos y certificados; en su artículo 12° la continuidad dentro del servicio; en el artículo 34° y 36° lo



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

concerniente a áreas y proyectos pedagógicos; y en su artículo 41° lo referente a las áreas de la educación media técnica.

- El Decreto 1290 del 2.009 que estableció las nuevas directrices para implementar en todas las Instituciones Educativas del sector formal, los nuevos criterios para la elaboración del currículo y los procesos relacionados con la evaluación y promoción de alumnos

La Institución Educativa Luis Gabriel Castro y pensando en el desarrollo de las tecnologías en beneficio de sus aprendices, presenta para el año 2014, la organización y el servicio de las diversas técnicas sedes Central y San Pedro. Sedes que cuentan con sección de Media Técnica.

Con la nueva adjudicación de las Salas de Multimedia en nuestra Institución, esta de inmediato se convierte en un lugar sagrado de auto aprendizaje, donde el estudiante y el docente interactúan al lado del conocimiento y la presencia de los valores humanos. Las Salas de Multimedia se sustentan sobre la idea de independencia para la adquisición de conocimientos, lo que supone incentivar y guiar a los alumnos en el estudio auto dirigido. Con ese objetivo, la Gobernación de Norte de Santander provee equipamiento electrónico, de video y audio, material bibliográfico específico y personal adecuadamente entrenado para colaborar en la realización de estas actividades.

Nuestra Institución Educativa se proyecta en su PEI hasta el 2018 que todas las sedes estén provista con equipos de audio, biblioteca computación y video que posibilitan a los alumnos desarrollar técnicas de estudio auto dirigido y al público



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

en general Acceder a medios digitales: Internet, Correo electrónico y proyección de Video, ya que todas las sedes cuentan con las ventajas digitales de Multimedia.

Y finalmente, una nueva herramienta que cuenta que nuestra Institución es el Tablero Digital de Norma (Sedes Central y San Pedro), que motivan a realizar sendas actividades educativas y formativas con docentes, estudiantes y padres de familias. Como una misión inmediata es la capacitación en el manejo del tablero digital y el manejo del software que ofrece la compañía Norma.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO:

Con el desarrollo del proyecto la Institución Educativa Luis Gabriel Castro, pretende adecuar, equipar y poner en funcionamiento Salas Multimedia destinadas a ser espacios multiusos provistos de tecnología y recursos necesarios para promover la enseñanza y el aprendizaje, con la articulación del SENA en las diversas Técnicas. Cada sala estará dotada con Video, computador portátil, sistema de sonido, pantalla y posibilidad de instalar equipos de Videoconferencia.



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

4. JUSTIFICACION.

Los procesos pedagógicos de este tiempo exigen que el docente aplique herramientas que permitan desarrollar las capacidades intelectuales en los niños y jóvenes y que provean facilidades de aprendizaje en ellos.

Con el objeto de mejorar la calidad educativa de La INSTITUCION EDUCATIVA LUIS GABRIEL CASTRO, los docentes que conforman el área de la Media Técnica e informática desean implementar el programa Multimedia. Con este proyecto vemos que los docentes cuentan con herramientas que facilitan la aplicación de metodologías basadas en las nuevas Técnicas de Información y Comunicación (TIC's) que a su vez hacen más divertido y eficiente el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Este proyecto surge como una inquietud por parte de los docentes y directivos, quienes han decidido aportar todo su esfuerzo en apoyar el este proyecto para que se haga realidad en cada una de las sedes que conforman la Institución Educativa.



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

4. GENERALIDADES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

4.1 MISION:

Desarrollar en la Institución Educativa Colegio Luis Gabriel Castro del Municipio Villa del Rosario, una propuesta pedagógica inclusiva desde los niveles de preescolar (Transición), Básica (ciclos Primaria y Secundaria) y Media Técnica en Gestión en Manejo Ambiental, Mantenimiento de Equipos de Cómputo y en Servicios Farmacéuticos y la nueva modalidad en "Diseño e Integración Técnico Multimedia" en articulación con el SENA, encaminada al fortalecimiento del talento humano en la comunicación e investigación en un contexto fronterizo para potenciar un proyecto de vida integral, formar estudiantes académica y en valores con una metodología específica e integral.

4.2 VISION:

El Colegio Luis Gabriel Castro en el 2018, será la primera Institución de la Frontera en Calidad y cobertura, satisfaciendo al estudiante las expectativas y necesidades, que le permitan integrarse de manera competente al sector productivo y/o a la educación Superior en lo comunicacional e investigativo a través de talento humano altamente calificado.

4.3 OBJETIVOS

Desarrollar educación con calidad: académica y técnica, a partir de la comunicación y la investigación dentro de una pedagogía activa y participativa, teniendo en cuenta la pluralidad de la población atendida.

4.3.1 OBJETIVO GENERAL

Formar en la Especialidad de técnico en DISEÑO E INTEGRACIÓN EN MULTIMEDIA, mejorando así la calificación del estudiante aumentando así sus posibilidades de clasificar y sobresalir en procesos de selección para estudios superiores o ubicación laboral.



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

4.3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Enfocar la formación técnica hacia el emprendimiento, procesos de investigación, compromiso institucional y Regional.
- Transmitir conocimiento que permita en el alumno continuar su formación en nivel de tecnólogo o profesional
- Desarrollar competencias en el alumno que permitan definir su rol en el sector productivo y su proyección laboral
- Avivar la autonomía del estudiante para la organización de sus actividades en los nuevos contextos de aprendizaje y su futuro desempeño profesional
- Fomentar conciencia ciudadana en el alumno basada en los valores familiares e institucionales y su proyecto de vida
- Impulsar el desarrollo y proyección de la comunidad educativa hacia la orientación y aprendizaje por proyectos.
- Incorporar mecanismos de evaluación de las etapas lectiva y productiva
- Desarrollar habilidades y conocimientos que permita avanzar en nuevas tecnologías
- Incorporar el bilingüismo exigiendo dos niveles de competencia de Ingles

4.3.3 OBJETIVOS INSTITUCIONALES - SENA -

- Capacitar al docente de la institución educativa en Formación Pedagógica Básica, Emprendimiento, formación por proyectos, Tics.
- Construir un orden de convivencia y participación en los ambientes educativos



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

- Ampliar y profundizar en el racionamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia la tecnología y la vida cotidiana
- Fomentar el interés, la responsabilidad y el desarrollo de actitudes hacia la practica investigativa
- Educar en base a valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista
- Promover la vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo del alumno
- Sensibilizar y concientizar al joven sobre la importancia de la conservación del medio ambiente para mejorar la calidad de vida
- Desarrollar un plan de mejoramiento institucional (PMI) que permita avanzar en la calidad educativa de la institución, con un planteamiento operativo 2007-2016, evaluable periódicamente, fortaleciendo las diferentes comisiones.
- Constituir y perfilar nuestro plan curricular y de estudios acorde con los lineamientos del plan de mejoramiento institucional (PMI), que profundice en las ciencias como factor de investigación, en la comunicación y el lenguaje.



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

- Concretizar un plan de estudios, secuencial, que priorice y profundice contenidos útiles, viables, significantes, contextualizados, que asegure un estudiante con formación integral.
- Educar al estudiante con calidad académica y técnica, proporcionándole un SER, SABER Y SABER HACER.
- Consolidar la socialización y la participación de la comunidad educativa para que estimule, promueva y comprometa a cada uno de sus miembros en pro del desarrollo de la institución Educativa como centro educativo formador de jóvenes comprometidos con el futuro de una sociedad con calor humano, calidad de vida y sana convivencia.
- Concienciar al estudiante en la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica que nos permita un mejor vivir empezando por nuestro entorno.
- Fomentar en el estudiante principios y valores para la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia, formando un ciudadano con sentido de pertenencia, solidario Y responsable.
- Fomentar en la comunidad educativa el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

4.3.4 OBJETIVOS ESPECÍFICOS - I.E. LUIS GABRIEL CASTRO

- ✓ Desarrollar un plan de mejoramiento institucional (PMI) que permita avanzar en la calidad educativa de la institución, con un planteamiento



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

operativo 2007-2016, evaluable periódicamente, fortaleciendo las diferentes comisiones.

- ✓ Constituir y perfilar nuestro plan curricular y de estudios acorde con los lineamientos del plan de mejoramiento institucional (PMI), que profundice en las ciencias como factor de investigación, en la comunicación y el lenguaje.
- ✓ Concretizar un plan de estudios, secuencial, que priorice y profundice contenidos útiles, viables, significantes, contextualizados, que asegure un estudiante con formación integral.
- ✓ Educar al estudiante con calidad académica y técnica, proporcionándole un SER, SABER Y SABER HACER.
- ✓ Consolidar la socialización y la participación de la comunidad educativa para que estimule, promueva y comprometa a cada uno de sus miembros en pro del desarrollo de la institución Educativa como centro educativo formador de jóvenes comprometidos con el futuro de una sociedad con calor humano, calidad de vida y sana convivencia.
- ✓ Concienciar al estudiante en la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

naturales, la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica que nos permita un mejor vivir empezando por nuestro entorno.

- ✓ Fomentar en el estudiante principios y valores para la convivencia, el respeto mutuo y la tolerancia, formando un ciudadano con sentido de pertenencia, solidario y responsable.
- ✓ Fomentar en la comunidad educativa el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

4.4 PRINCIPIOS Y VALORES

PRINCIPIOS (se incluye principios SENA)

- Primero la vida
- La dignidad del ser humano
- La libertad con responsabilidad
- El bien común prevalece sobre los intereses particulares
- Formación para la vida y el trabajo

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

La institución educativa Colegio Luis Gabriel Castro, concibe la función de la escuela en su esencia social y a partir del reconocimiento a la diferencia y al respeto por el otro, se posibilita la participación y el aprendizaje, para ello, enfatiza en principios y valores:

- Calidad total
- Igualdad
- Honestidad
- Respeto
- Competitividad
- Sentido de pertenencia



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

- Responsabilidad
- Espiritualidad
- Justicia
- Compromiso Social
- Equidad
- Tolerancia
- Solidaridad

Principios que guardan relación con la Constitución Política:

- La comunidad escolar debe ser democrática, participativa y pluralista; fundamentada en el respeto por la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran.
- Son fines esenciales de la institución escolar, servir a la comunidad, facilitar la participación de todos en la toma de decisiones.
- Principio de oportunidad y celeridad frente a las gestiones administrativas y académicas.

Principios que guardan relación con la educación colombiana:

- Toda persona tiene derecho a educarse en cualquier época de su vida.
- La educación que toda persona recibe debe adecuarse y responder a las necesidades individuales y sociales del medio y de la comunidad donde vive y se desarrolla.
- Todos los componentes curriculares están en función del educando, entendido como sujeto proactivo de la educación.
- Es fundamental la integración entre el trabajo intelectual y físico y entre la producción generadora de ciencia, tecnología, riqueza y desarrollo social.

VALORES (se incluye valores SENA)

- Respeto
- Libre pensamiento y actitud crítica
- Liderazgo



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

- Solidaridad
- Justicia y equidad
- Transparencia
- Creatividad e innovación

FUNDAMENTOS AXIOLOGICOS.

La institución escolar presenta una actitud, una práctica de la educación que incluye la formación en valores que toda persona debe cultivar como son los valores de vida, sociales, culturales, morales y espirituales - religiosos.

Se trata de desarrollar una nueva forma de educar para generar actitudes y valores que le permitan desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia.

Fundamentos pedagógicos

Desde la pedagogía proponemos los siguientes procedimientos básicos para la formación integral del alumno:

- El afecto:
- El ambiente escolar.
- Desarrollo progresivo:
- La actividad.
- La experiencia.
- El buen docente.
- La individualización.
- La actividad grupal:
- La interacción, la comunicación y el dialogo.
- El ejercicio de la función lúdica

4.5 POLITICA DE CALIDAD

Establecer el programa de formación pertinente y oportuna a las necesidades y exigencias de la Región



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

Asegurar el adecuado funcionamiento y mejora continua del proceso de formación que contribuya a la competitividad y productividad de los sectores económicos de la región

Evaluar trimestralmente los resultados de la especialidad impartidos en la formación para reforzar o esclarecer vacíos y dudas en los temas objeto de planes de mejoramiento

Gestionar con el debido acompañamiento las prácticas empresariales y los proyectos productivos que forman parte de la etapa productiva del programa

Definir en el mes de Octubre la situación académica de los alumnos de 11° Grado e informar al asesor técnico pedagógico asignado por el SENA para realizar las pruebas de calidad en los alumnos con buen rendimiento académico

4.6 SIMBOLOS PATRIOS

HIMNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GABRIEL CASTRO

Siempre viva mi patria querida
Siempre viva mi noble colegio
Y vivamos por siempre nosotros
De principios y buenos consejos.

Levantemos las manos altivas
Es COLCASTRO nuestro corazón
Con Primero de Mayo y Santa Bárbara
Gran Colombia y San Pedro con honor

Siempre viva mi patria querida,
Siempre viva mi noble colegio
Y vivamos por siempre nosotros
De principios y buenos consejos.

Con orgullo mi alma Gabrielista
En banderas de ciencia y libertad
Ondeando caminos de futuro
Con mi patria amor y dignidad



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LUIS GABRIEL CASTRO
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 004444 14/11/2008 – N° 00771 15/03/2012
DANE 15487400806 NIT 800096642-

INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

Siempre viva mi patria querida
Siempre viva mi noble colegio
Y vivamos por siempre nosotros
De principios y buenos consejos

Jubilosos cantemos unidos
A la lucha, la fe y la devoción
En el tiempo se quedan los siglos
Y en el alma mi gran Institución.

Siempre viva mi patria querida
Siempre viva mi noble colegio
Y vivamos por siempre nosotros
De principios y buenos consejos

Letra: José del Carmen Gómez Mendoza

Música: Maestro Antonio Barrera

Arreglos letra: William León Peña



ESCUDO. Esta insignia se inspira en el patrimonio histórico y cultural del municipio.

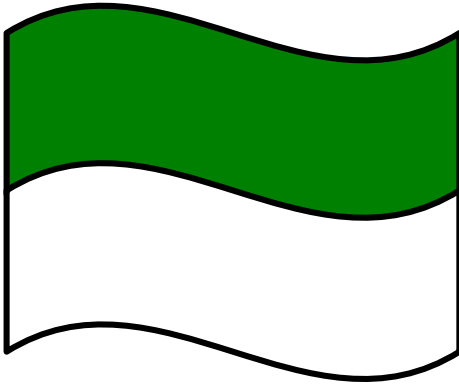
Simboliza el corazón de los rosarienses: en él las manos que se saludan representan la confraternidad, cordialidad y solidaridad; el pergamino y la pluma, el legado que nos dejó Luis Gabriel Castro.

En el centro, las palabras Responsabilidad-Comunicación –Investigación, principios rectores de la Institución.

En la base “Institución educativa: Luis Gabriel Castro” de Villa del Rosario N. S.



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS



BANDERA. El verde, la naturaleza plena, simboliza la esperanza, un futuro mejor, donde primen los valores y principios ecológicos para las actuales y futuras generaciones.

El blanco indica claridad, convivencia pacífica, limpieza, verdad y transparencia; es color que asimila y refleja todos los demás, es el color de la pureza, simboliza el candor que debe estar por encima de todo.

5. PROPUESTA TECNICO PEDAGOGICA

5.1 Caracterización de la propuesta:

Villa del Rosario es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Norte de Santander, sobre la frontera con Venezuela. Hace parte de la zona urbana del Área Metropolitana de Cúcuta.

Tiene una gran artesanía, entre estas se e destaca la talla en madera mimbre, bambú y ratán. La elaboración de réplicas en cerámica del templo histórico y la elaboración de diferentes figuras talladas en piedra. Los acabados de las artesanías son de excelente calidad ya que se elaboran con arcilla de la región la cual está catalogada como una de las mejores del mundo. Y es importante, otro aspecto de la economía a tener en cuenta, es la Agricultura, dando cosechas de Café, Arroz, Caña de azúcar, Plátano, Tabaco, Peces, Hortalizas y Árboles Frutales. Para consumo regional. Como también la actividad Pecuaria: vacunos, bovinos y aves de corral. Y por último la Minería: carbón, arcilla, yeso y piedra caliza.

Igualmente es el paso obligatorio de la conurbación en cuestión y de acuerdo con los lineamientos de la oficina administrativa del área metropolitana se le denomina "Territorio Internacional de Negocios". Se ha caracterizado por una economía comercial dada su ubicación de ciudad frontera. La actividad



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

económica de la ciudad le permite al alumno Técnico en Diseño Gráfico Integración Multimedia, aplique sus conocimientos y destrezas en las empresas del sector comercio y servicios; en la industria más desarrolladas como la construcción y la producción de arcilla, ladrillo y cerámica también tienen su campo de aplicación.

5.2 Objetivos de la Propuesta:

Teniendo en cuenta los factores socioeconómicos de la comunidad en general de la institución optó por la formación de bachilleres técnicos Diseño e Integración en Multimedia. Pretende ofrecer el servicio de media técnica como especialidad en el Diseño Gráfico, con el objeto de que los alumnos sean competentes. Se ha relacionado esta especialidad por las siguientes razones:

- Parte socioeconómica.
- Proyección en lo laboral.
- Continuación de su formación técnica, tecnológica y profesional.

Este será un acuerdo interinstitucional del SENA-Institución Educativa Luis Gabriel Castro.

OBJETIVO GENERAL: *Implementar el Programa de Diseño e Integración Técnico en Multimedia, contribuyendo con la orientación y mejoramiento de la formación técnica de los estudiantes, cualificar a los jóvenes que ingresen al mundo laboral o educación superior con niveles claros de eficiencia, calidad y pertinencia*

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Orientar y apoyar la formación basada en competencias que permitan su desenvolvimiento en el sector productivo
- Implementar el currículo de exploración vocacional desde la básica secundaria con el propósito de encaminar al estudiante en la elección técnica



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

- Reorientar la Institución Educativa hacia la educación técnica para dar respuesta a lo que demanda de ocupaciones del mercado laboral y sectores con mayor participación en la Región.
- Impulsar el desarrollo y proyección de la comunidad educativa hacia la orientación de aprendizaje por proyectos
- Proponer acciones de mejoramiento permanente en el fortalecimiento de competencias técnicas pertinentes para las exigencias del sector productivo laboral
- Incursionar al alumno en competencias administrativas, servicio al cliente, prototipo de negocios, formulación de proyectos, contabilidad estadística y elaboración de documentos.

5.3 Exploración y orientación vocacional, Dar a conocer el programa en general con el fin de detectar las oportunidades, capacidad y habilidades de los alumnos en las diferentes especializaciones. Detallar Competencias, periodos y Grado de escolaridad en que se desarrollaran los resultados de cada competencia (ver ejemplo cuadro)

Grados	NOMBRE DEL PROYECTO PEDAGOGICO	DESCRIPCION
6°	CÓMO EDUCARSE POR MEDIO DE LA INVESTIGACIÓN E INFORMÁTICA	desarrolla la capacidad de comprensión mediante la interpretación y análisis del mundo de la informática
7°	INTRODUCCIÓN AL MUNDO DE LA INFORMÁTICA	desarrolla la capacidad para comunicarse y hacerse entender en la introducción de la tecnología e informática
8°	GRANDES INVENTOS EN LA INFORMÁTICA	desarrolla la capacidad para construir conceptos y tener ideas creativas respecto a la informática
9°	GRANDES INVENTOS EN TECNOLOGÍA	desarrolla la capacidad para hacerse entender e interpretar todo lo captado



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

En los grados de Sexto a Noveno grado, se desarrolla una programación unificada (2 horas) esto conlleva a la exploración y vocación del alumno hacia la media técnica.

Los estudiantes de la articulación, asesorados por el Sena y la Institución educativa Luis Gabriel Castro, deberán realizar la etapa práctica y/o productiva de la estructura curricular a través de proyectos productivos, cumpliendo con los requisitos laborales establecidos por la ley.

Este sistema le da la oportunidad al estudiante de estar cursando paralelamente su bachillerato técnico y la carrera técnica, permitiéndole así adelantar su cadena de formación en la educación superior. Los estudiantes del grado decimo (10°) culminaran la carrera técnica con la opción de continuar estudios tecnológicos con el SENA en las instalaciones del Colegio (Nueva Propuesta 2016).

La Institución Educativa actualmente tiene dos salas de Sistemas (una de ellas con banda ancha), y un aula móvil con 11 equipos portátiles de última generación, un video beam e internet de Claro. Y designando dos aulas más, para la instalación y funcionamiento de las salas de multimedia.

En la asignatura de español el alumno de 6° - 9° grado, se le orienta en el proyecto pedagógico para medir su capacidad de comprensión y desarrollo de cualquier proyecto. Al final del año en el grado 9° se hace la encuesta individual, la inclinación del alumno o preferencia de la media técnica contando con el aval y el conocimiento de padres de familia, Consejo Directivo Académico y Rectoría.

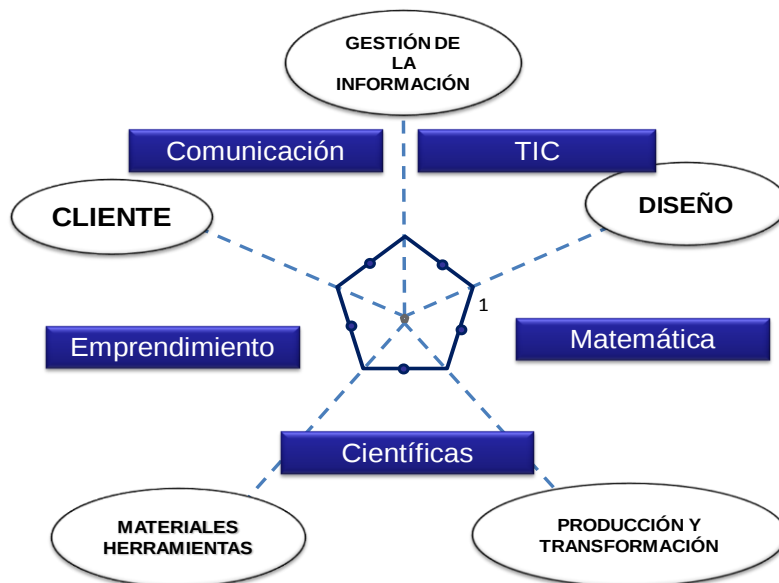


INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

6. INTEGRACIÓN EDUCACIÓN MEDIA - GRADO 9º

COMPETENCIAS COMUNES A LINEAS TECNOLÓGICAS

Se pretenden afinar y aplicar las competencias necesarias para comenzar la formación para el trabajo (Pentágono 1)



COMPETENCIAS: COMUNICACIÓN

PRODUCCIÓN TEXTUAL	COMPRENSIÓN E INTERPRETACIÓN TEXTUAL	LITERATURA
Produzco textos orales de tipo argumentativo para exponer mis ideas y llegar a acuerdos en los que prime el respeto por mi interlocutor y la valoración de los contextos comunicativos	Produzco textos escritos que evidencian el conocimiento que he alcanzado acerca del funcionamiento de la lengua en situaciones de comunicación y el uso de las estrategias de producción textual.	Comprendo e interpreto textos, teniendo en cuenta el funcionamiento de la lengua en situaciones de comunicación, el uso de estrategias de lectura y el papel del interlocutor y del contexto.
Para lo cual, • Organizo previamente las ideas que deseo exponer y me documento para sustentarlas.	Para lo cual, • Diseño un plan textual para la presentación de mis ideas, pensamientos y saberes en los contextos en que así lo requiera.	Para lo cual, • Elaboro hipótesis de lectura de diferentes textos, a partir de la revisión de sus características como: forma de presentación, títulos, graficación y manejo de la lengua: marcas textuales, organización sintáctica, uso de Deícticos, entre otras.
Caracterizo y utilizo estrategias descriptivas	Utilizo un texto explicativo para la presentación de	Comprendo el sentido global de cada uno de los textos que



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

y explicativas para argumentar mis ideas, valorando y respetando las normas básicas de la comunicación.	mis ideas, pensamientos y saberes, de acuerdo con las características de mi interlocutor y con la intención que persigo al producir el texto.	leo, la intención de quien lo produce y las características del contexto en el que se produce.
---	---	--

COMPETENCIAS: TIC

NATURALEZA DE LA TECNOLOGÍA	APROPIACIÓN Y USO DE LA TECNOLOGÍA	SOLUCIÓN DE PROBLEMAS CON TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍA Y SOCIEDAD
Analizo y explico la manera como el hombre, en diversas culturas y regiones del mundo, ha empleado conocimientos científicos y tecnológicos para desarrollar artefactos, procesos y sistemas que buscan resolver problemas y que han transformado el entorno.	Analizo y explico los principios científicos y leyes en las que se basa el funcionamiento de artefactos, productos, servicios, procesos y sistemas tecnológicos de mi entorno y los utilizo en forma eficiente y segura.	Identifico, formulo y resuelvo problemas apropiando conocimiento científico y tecnológico, teniendo en cuenta algunas restricciones y condiciones; reconozco y comparo las diferentes soluciones.	Participo en discusiones y debates sobre las causas y los efectos sociales, económicos y culturales de los desarrollos tecnológicos y actúo en consecuencia, de manera ética y responsable.
Para lo Cual: Comparo algunas de las tecnologías empleadas en el pasado con las del presente y explico sus cambios y posibles tendencias.	Para lo Cual: Identifico principios científicos aplicados en el funcionamiento de algunos artefactos, productos, servicios, procesos y sistemas tecnológicos.	Para lo Cual: Comparo distintas soluciones tecnológicas a un mismo problema teniendo en cuenta aspectos relacionados con: sus características, funcionamiento, costos, eficiencia.	Para lo Cual: Manifiesto interés por los desarrollos tecnológicos en la sociedad, la salud y el medio ambiente y explico relaciones de causa y efecto entre ellos.

COMPETENCIAS: MATEMÁTICAS

PENSAMIENTO NUMÉRICO Y SISTEMAS NUMÉRICOS	PENSAMIENTO ESPACIAL Y SISTEMAS GEOMÉTRICOS	PENSAMIENTO ALEATORIO Y SISTEMAS DE DATOS
Utilizo la notación científica para representar medidas de cantidades de diferentes magnitudes. • Identifico y utilizo la potenciación, la radicación y la logaritimación	Aplico y justifico criterios de congruencias y semejanza entre triángulos en la resolución y formulación de problemas. • Uso representaciones geométricas para resolver y formular problemas en las matemáticas y en otras disciplinas.	Reconozco cómo diferentes maneras de presentación de información pueden originar distintas interpretaciones. • Interpreto analítica y críticamente información estadística proveniente de diversas fuentes (prensa, revistas,



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

para representar situaciones matemáticas y nomatemáticas y para resolver problemas.		televisión, experimentos, consultas, entrevistas.
---	--	---

COMPETENCIAS: CIENTIFICAS

Las competencias científicas hacen referencia a la capacidad del estudiante para apropiar, adaptar y transformar los conocimientos y herramientas que proveen las ciencias naturales para acercarse a la comprensión del mundo y crear o proponer soluciones a problemas de la vida real.

En la actualidad la ciencia y la tecnología juegan un papel fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad. En esta medida, proporcionar educación científica básica y temprana es clave para dotar a los estudiantes de los conocimientos y las herramientas que les permitan entender la complejidad de la realidad. La educación científica y con calidad hace posible el desarrollo y la aplicación de las ciencias; pues incentiva el carácter intrínseco por la pregunta, la curiosidad, el deseo de aprender, la búsqueda planeada y sistemática de soluciones y repuestas, la capacidad de relacionarse con los adelantos científicos y tecnológicos de manera eficaz y al mismo tiempo crítica.

Cuando se habla de "competencias científicas" se hace referencia a la capacidad de establecer un tipo de relación académica de rigor con las ciencias. La relación que los científicos de profesión tienen con las ciencias no es la misma que establecen con ellas quienes no están directamente comprometidos con la producción de los conocimientos sobre la naturaleza o la sociedad. Los principales núcleos fundentes del saber pedagógico la enseñabilidad y la educabilidad, son conceptos intrínsecamente comprensibles para docentes con una capacidad y deseo de educación permanente, la disposición para la formación de la persona y la posibilidad que tiene cada ciencia de ser enseñada de acuerdo con los métodos y técnicas de su construcción original. Dado que la educabilidad es una cualidad humana, un conjunto de disposiciones y capacidades, que permiten a una persona recibir influencias para construir su conocimiento personal y exclusivo, a partir de sus propias experiencias y oportunidades que le ofrecen el diario vivir; de esta manera, habría que decir también que la enseñabilidad y la educabilidad deben ir ligadas para la construcción de una persona integrar con calidad para la convivencia social armónica.

COMPETENCIAS: EMPRENDIMIENTO

La Institución ha implementado objetos didácticos, identificando el área y seleccionando la competencia que los estudiantes desarrollan en noveno grado.

COMPETENCIAS Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE RELACIONADAS

UNIDAD 1

"Desarrollando potencial para Emprender"

UNIDAD 2

"Plan de Emprendimiento"

UNIDAD 3

"Proyecto de emprendimiento"

COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE RELACIONADAS



INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LUIS GABRIEL CASTRO
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 004444 14/11/2008 – N° 00771 15/03/2012
DANE 15487400806 NIT 800096642-

INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

6.1 Estructura Curricular

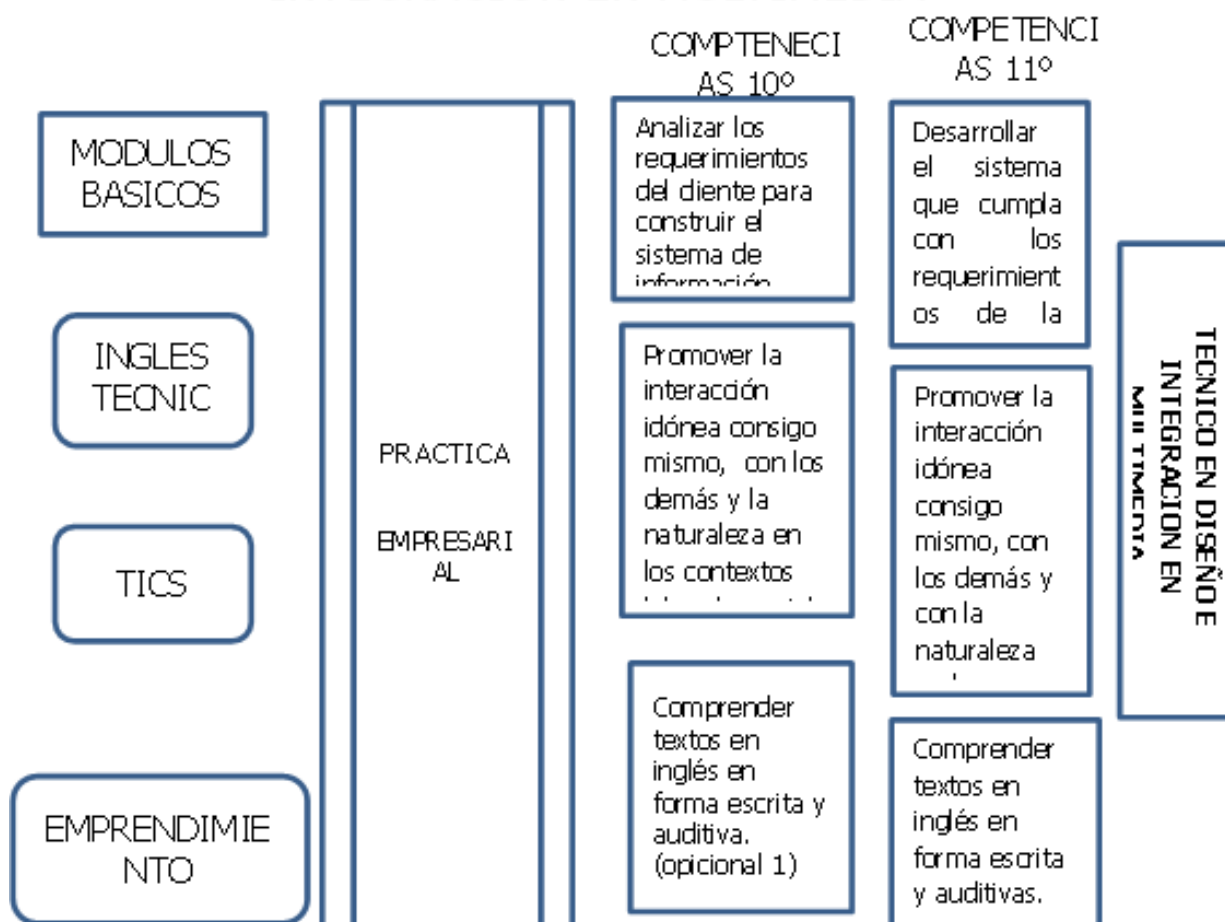
Presentar el PROGRAMA DE FORMACION que se pretende integrar. Debe responder al Contexto socioeconómico, los intereses y necesidades de la comunidad educativa, al igual que a la capacidad instalada de la Institución Educativa en cuanto a infraestructura física, tecnológica y Talento humano requerido para la ejecución de la Formación.



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

6.2 Ruta de formación: (visualizar esquemáticamente los contenidos propuestos) Reflejar en el grafico la formación con sus tiempos globales; con el fin de dar a conocer la secuencia de la especialidad para los grados 10^a y 11^a

RUTA DE FORMACION TECNICO EN DISEÑO E INTEGRACION EN MULTIMEDIA





INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

COMPETENCIA	RESULTADO	INTENSIDAD HORARIA MAXIMA	10° GRADO				11° GRADO			
			PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE
Analizar los requerimientos del cliente para construir el sistema de información.	Interpreta los conceptos de la programación orientada a objetos y del modelo relacional de base de datos.	200 Horas	50	50	50	50				
Desarrollar el sistema cumpla con los requerimientos de la solución informática.	Elabora sistemas de bases de datos de acuerdo con las necesidades del cliente.	200 Horas					50	50	50	50
Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza laboral y social.	Interactúa en forma integral las diferentes competencias personales.	160 Horas	20	20	20	20	20	20	20	20
Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva.	Utiliza la segunda lengua en caso de ser necesaria para su desempeño diario.	160 H	20	20	20	20	20	20	20	20



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

6.3 Plan de Estudios de la Media Técnica

Especialidad Diseño e Integración en Multimedia

Nº	AREAS NÚCLEO COMÚN	10°		11°	
		I.H.S	I.H.S	I.H.S	I.H.A
1	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENT - QUÍMICA - FÍSICA - BIOLOGÍA	3 3 1	120 120 40	3 3 1	120 120 40
2	CIENCIAS SOCIALES	1	40	1	40
3	MATEMÁTICAS	3	120	3	120
4	HUMANIDADES - LENGUA CASTELLANA - INGLÉS	3 2	120 80	3 2	120 80
5	EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	1	40	1	40
6	EDUCACIÓN RELIGIOSA	1	40	1	40
7	EDUCACIÓN FÍSICA	2	80	2	80
8	ÉTICA Y VALORES	1	40	1	40
9	CIENCIAS POLÍTICAS	1	40	1	40
10	FILOSOFÍA	1	40	1	40
11	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	1	40	1	40
12	TÉCNICAS	12	480	12	480
	SUBTOTAL	36	1440	36	1440

PLAN DE ESTUDIOS DE LAS AREAS TÉCNICAS

Nº	COMPETENCIAS TECNICAS	GRADO 10° I.H.S.	I.H.A.	GRADO 11° I.H.S.	I.H.A.
1	Analizar los requerimientos del cliente para construir el sistema de información.	25	200		



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

2	Desarrollar el sistema que cumpla con los requerimientos de la solución informática.			25	200
3	Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.				
4	Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva.				
5	SUBTOTAL	25	200	25	200
6	ETAPA PRODUCTIVA (Pasantía y/o Proyecto) Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación, asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.		180		240
	TOTAL HORAS		380		440

6.4 Selección Ejes Integradores

Como desde la transversalidad de las competencias Técnicas y las áreas del núcleo común se fortalece la Formación Integral del aprendiz

COMPETENCIAS TÉCNICAS	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	CIENCIAS SOCIALES	EDUCACIÓN ARTÍSTICA	ÉTICA Y VALORES	EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE	EDUCACIÓN RELIGIOSA	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS	MATEMÁTICAS	TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA
-----------------------	--	-------------------	---------------------	-----------------	---------------------------------------	---------------------	---	-------------	--------------------------



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

Analizar los requerimientos del cliente para construir el sistema de información.	Determinar las herramientas y aparatos que menos impacto negativo tengan en el medio ambiente.	Reconocer los entornos socio productivos de la región.	Diseño y presentación de la propuesta.	Cumplir con los compromisos adquiridos.	Manejar técnicas de relajación y esparcimiento que permitan liberar estrés.	Tener buenos principios y valores.	Manejar un lenguaje adecuado dentro de su propuestas. Y maneja un segundo idioma.	Emplear la lógica matemática en la programación de computadores.	Manejar lenguajes de programación y el funcionamiento de los computadores desde su lógica.
Desarrollar el sistema que cumpla con los requerimientos de la solución informática.	Determinar las herramientas y aparatos que menos impacto negativo tengan en el medio ambiente.	Reconocer los entornos socio productivos de la región.	Diseño y presentación de la propuesta.	Cumplir con los compromisos adquiridos.	Manejar técnicas de relajación y esparcimiento que permitan liberar estrés.	Tener buenos principios y valores.	Manejar un lenguaje adecuado dentro de su propuestas. Y maneja un segundo idioma.	Emplear la lógica matemática en la programación de computadores.	Manejar lenguajes de programación y el funcionamiento de los computadores desde su lógica.
Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social.	Determinar en qué forma se debe interactuar con el medio ambiente para preservarlo, y como él influye en las personas.	Conocer la evolución de las sociedades a lo largo del tiempo y del espacio.	Comprender que todo lo estético conlleva una armonía con el medio donde se desempeña.	Determinar el comportamiento del ser humano en los diferentes ámbitos.	Fomentar la autoestima teniendo en cuenta que una mente sana en cuerpo sano.	Fortalecer el ser espiritualmente y la relación con sus semejantes.	Comprender que el proceso de comunicación es importante en las diferentes culturas, y que un buen manejo del lenguaje crea relaciones idóneas.	Asimilar la injerencia de las matemáticas en cualquier actividad humana.	Determinar la necesidad de la tecnología en cualquier contexto y la utilización de las TICs en el proceso de comunicativo hacia cualquier parte del mundo
Comprender textos en inglés en forma escrita y auditiva.	Comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un	Encontrar información específica y predecible en escritos	Comprender la idea principal en avisos y mensajes	Realizar intercambios sociales y prácticos muy breves, con un	Fomentar la autoestima teniendo en cuenta	Fortalecer los conocimientos espirituales	Manejar un lenguaje adecuado dentro de su propuestas. Y	Emplear la lógica matemática en la programación	Manejar lenguajes de programación y el



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

	intercambio simple y directo de información cotidiana y técnica.	sencillos y cotidianos y con la comunidad donde habito.	breves, claros y sencillos en inglés técnico	vocabulario suficiente para hacer una exposición o mantener una conversación sencilla sobre temas técnicos.	que una mente sana en cuerpo sano en nuestra segunda lengua: el inglés.	s en su segunda lengua.	maneja un segundo idioma	ón de computadores en inglés.	funcionamiento de los computadores desde su lógica.
--	--	---	--	---	---	-------------------------	--------------------------	-------------------------------	---

6.5 Criterios y Técnicas de Evaluación:

Evaluar los conocimientos básicos, logros fundamentales y las competencias laborales, que deben adquirir los alumnos con el fin de comprobar que son aptos para desempeñarse en la especialidad cursada. Las técnicas de evaluación deben reflejar el manejo de los conocimientos, el nivel frente a los logros; también se debe tener en cuenta estrategias, medios e instrumentos como:

- La observación de las actividades naturales de trabajo (investigaciones, talleres, exposiciones)
- La observación de situaciones simuladas que generen evidencias de desempeño (prácticas y labor social).
- La aplicación de pruebas de conocimientos (cuestionarios, previos).
- Reconocimiento de aprendizajes previos.
- El desarrollo de proyectos didácticos productivos (para los alumnos que no pueden realizar la práctica empresarial equivalente a 440 horas)

CRITERIOS Y TECNICAS DE EVALUACION (SENA)

La evaluación del Aprendizaje, como parte constitutiva de la información, se asume como un proceso de investigación en torno al alumno, en el cual participa activamente para tomar decisiones frente al logro de su aprendizaje. Busca



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

promover el espíritu investigativo, la autonomía personal, la creatividad y el ejercicio del criterio; se caracteriza por ser un proceso permanente, integral y participativo, mediante el cual se identifica la evolución y crecimiento del alumno, teniendo en cuenta los tres saberes: el saber, el saber hacer y el saber ser.

Buscar promover el espíritu investigativo, la autonomía personal, creatividad y el ejercicio del criterio; se caracteriza por ser un proceso permanente integral y participativo, mediante el cual se identifica la evaluación y crecimiento del estudiante.

La integración no solo se limita a los métodos y técnicas, sino ante todo el objeto de la evaluación. No se trata solo de evaluar los desempeños de los estudiantes en los resultados de las pruebas, sino también su formación integral.

La evaluación de las dimensiones de formación del ser humano se realiza con base en los indicadores de cada una de ellas y se articulan de manera coherente con la evaluación de las áreas.

Los principios que rigen el proceso de aprendizaje son:

Participación. Es necesario que se dé en una interrelación entre diferentes actores responsables del proceso de evaluación. Es tan importante el papel del alumno como el del instructor; sin el consentimiento de uno de los actores, no se puede realizar este proceso.



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

Validez. Esta soportado en Evidencias de Aprendizaje que se pueden comprobar y que están en relación directa con los Resultados de Aprendizaje o logros estipulados en el diseño curricular; por lo tanto, las técnicas y los instrumentos utilizados son los requeridos para recoger evidencias reales y ciertas.

Transparencia. Los estudiantes, los instructores y demás personas involucradas, están informados y comprenden el proceso de Evaluación del Aprendizaje y las reglas de juego. Son claros, para todos, los parámetros de la evaluación y los criterios para valorar las evidencias.

Confiabilidad. El enfoque, la ejecución y las políticas de la Evaluación del Aprendizaje son coherentes y conforman un sistema, que cuenta con instancias de control y monitoreo de la calidad del proceso, tales como el Comité de Evaluación y Seguimiento, y el derecho a la revisión de la evaluación, con el que cuenta el Estudiante.

Los objetivos centrales de la Evaluación son:

- Verificar el cumplimiento de los Resultados de Aprendizaje propuestos.
- Estimular y afianzar los valores y las actitudes propios de la convivencia social.
- Identificar características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
- Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar el aprendizaje.
- Ofrecer al Estudiante oportunidades para ser creativo, crítico y analítico



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

- Proporcionar al Instructor información que le permita tomar decisiones frente a su propio proceso de formación.

En el SENA se utilizan dos valores para expresar el logro del aprendizaje o la carencia de logro:

A= APROBADO. Cuando el Alumno alcanza todos los logros establecidos en el diseño curricular

D= DEFICIENTE. Cuando el Alumno no alcanza todos los logros establecidos en el diseño curricular.

Estos valores se aplican a toda la Formación Profesional Integral, Titulada y Complementaria (ocupacional y continua), tanto en la modalidad Presencial como Desescolarizada, así como las Etapas Lectiva y Productiva.

Para estudios de nivel superior o de cadena de formación, siempre y cuando el estudiante solicite por escrito la constancia ante el Coordinador Académico, se pueden efectuar las equivalencias cuantitativas, solo por parte del responsable de Registro y Certificación Académica. Es decir, en ningún caso son de manejo del Instructor las equivalencias cuantitativas, las cuales son valores absolutos y no son promediabiles. Con tal fin el SENA establece la siguiente tabla de valoración:



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

ESCALA	VALOR CUALITATIVO	VALOR NUMERICO
A=	APROBADO	4.5
D=	DEFICIENTE	2.5

La Evaluación del Aprendizaje está dirigida, más que a evaluar el conocimiento teórico a evaluar la aplicación de dicho conocimiento en prácticas reales con resultados concretos, en el proceso de formación tanto en la Etapa Lectiva como en la Productiva. Con este fin, el SENA asume las Evidencias de Aprendizaje como referentes, a partir de las cuales se pueden identificar los logros alcanzados por los Alumnos.

Los tipos de Evidencias de Aprendizaje son: de Conocimiento y de Desempeño (de proceso y de producto), los cuales se interrelacionan con el saber, el saber hacer y el ser. Estas Evidencias se complementan entre sí y, en su conjunto, permiten juzgar el aprendizaje del Alumno, imprimiéndole el carácter integral a la evaluación.

Para recobrar las evidencias de Aprendizaje, el instructor aplica técnicas e instrumentos de evaluación, que pueden ser entregados con anticipación a los Alumnos, con el propósito de resolverlos, aprender y, de esa manera, estar listos para que el Instructor realice la evaluación. La condición necesaria para entregar los instrumentos radica en que vayan más allá del recuerdo y de la comprensión, haciendo énfasis en la aplicación, el análisis, la síntesis, entre otros.

Las Evidencias de Aprendizaje recaudadas durante el proceso de formación son verificadas por el Instructor a través de la indagación y diálogo con el



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

estudiante, permitiéndole confirmar y valorar los logros alcanzados (Evaluación Formativa). Los aspectos que debe considerar el Instructor para verificar y valorar las evidencias son:

- **Autenticidad**, esto es que pertenecen al Estudiante como único autor.
- **Vigencia**, vale decir su actualidad en relación con enfoques o tendencias, tecnologías, políticas institucionales o con la normativa implicada en la evidencia. Significa, según el caso, que las Evidencias de Aprendizaje son aplicables o utilizadas en el contexto socioeconómico actual del país.
- **Pertinencia**, quiere decir que las Evidencias están relacionadas de manera directa con los Resultados de Aprendizaje exigidos por el diseño curricular.
- **Calidad**, está referida al cumplimiento de todos los Criterios de Evaluación (Indicadores de logro establecidos en el Módulo de Formación) los cuales permiten reconocer el nivel de aprendizaje, confirmando, así, la aprobación o deficiencia del Estudiante

Las Evidencias de Aprendizaje que cumplen los criterios de calidad establecidos tanto en la Etapa Lectiva como Productiva, son organizadas por el Alumno en el Portafolio de Aprendizaje, el cual permite:

- Registrar el historial del aprendizaje del estudiante, su desarrollo y progreso.



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

- Consignar la documentación de logros obtenidos y los juicios de evaluación emitidos por el Instructor, garantizando, de esta manera, la transparencia y validez del proceso de evaluación.
- La identificación de aprendizajes, como evidencias previas para la elaboración del Plan de Formación.

Los responsables del proceso de Evaluación del Aprendizaje del Estudiante son:

- El Instructor, quien asume esta función con una actitud reflexiva, participativa, formativa y, por lo mismo, autoevaluativa, durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiéndose ser crítico sobre su práctica pedagógica, con miras al mejoramiento continuo de esta y del ambiente educativo.
- El Estudiante, como sujeto del proceso de formación asume en forma responsable la evaluación de su aprendizaje; con la orientación del docente realiza procesos de auto evaluación, con el propósito de identificar sus avances y limitaciones, apoyándose en sus Pares para llevar a cabo la co-evaluación, en el marco del Trabajo en Equipo.

El Comité de Evaluación y Seguimiento, ente de carácter consultivo y asesor para el Subdirector del Centro, debe permitir el consenso entre las diferentes instancias con el fin de tomar decisiones relacionadas con el proceso de evaluación, para lo cual se deben propiciar los espacios de análisis y reflexión en un marco de tolerancia y respeto a la individualidad, la pluralidad y la



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

diferencia. El Comité debe contribuir para que se generen procesos preventivos por medio del estímulo, la orientación y el apoyo que se debe dar al Alumno asesorando y estructurando estrategias de mejoramiento en el proceso de formación.

LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS GABRIEL CASTRO, pretende construir y adoptar un modelo pedagógico EVALUATIVO consecuente con las necesidades e intereses del entorno y el contexto de la institución y los estudiantes, como resultado vinculante del análisis y representación de escuelas pedagógicas, corrientes, tendencias pedagógicas y enfoques, a fin de tomar lo mejor de esos procesos y ensamblar y establecer una directriz que oriente el horizonte de ESTA institución.

La evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de la Institución Educativa "Colegio Luis Gabriel Castro" se realiza en los siguientes ámbitos:

- El ámbito de la evaluación a nivel Internacional. Está definido por la participación de los estudiantes del país en pruebas que den cuenta de la calidad de la educación frente a estándares internacionales.
- El ámbito de la evaluación a nivel nacional, definido entre otros, por parte del Ministerio de Educación Nacional y del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior -ICFES-, está dado para realizar pruebas censales, con el fin de monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos con fundamento en los estándares básicos. Estas pruebas se aplicarán a los



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

grados 3° y 5° de la Básica Primaria; 9° de la Básica Secundaria y el undécimo de la Media Técnica.

Las pruebas nacionales que se aplican al finalizar el grado undécimo permiten, además, el acceso de los estudiantes a la educación superior.

- El ámbito de la evaluación a nivel Institucional, está dado como el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes en los distintos periodos de clase, grados escolares y ciclos lectivos especiales.

OBJETO DEL SISTEMA.

El presente documento tiene por objeto, **ADOPTAR LA NUEVA FORMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE Y LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES** de los niveles de EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (Académica y Técnica), en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LUIS GABRIEL CASTRO del Municipio de Villa del Rosario Departamento Norte de Santander.

PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN.

Son propósitos de la evaluación y promoción de los estudiantes en el ámbito institucional, entre otros los siguientes:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances (teniendo en cuenta los diagnósticos y eventos temporales que exijan la remisión y/o tratamientos con especialistas, es el caso de crisis emocionales,



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

- comportamentales y las dificultades de aprendizaje específico mientras se comprueba mediante diagnóstico un compromiso cognitivo)
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante. Esto exige revisar permanentemente las Hojas de Vida u Observador del estudiante o todos aquellos registros que se encuentren en el archivo de la Institución o que suministren los padres de familia y puedan dar claridad a la misma.
 3. Suministrar información, que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y/o desempeños superiores en su proceso formativo.
 4. Determinar la promoción de estudiantes de un periodo al siguiente, de un grado a otro o a la obtención del Título de bachiller.
 5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Niveles de competencia. En la Institución Educativa "Colegio Luis Gabriel Castro", la evaluación de los estudiantes atenderá a tres niveles de competencias:



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

Saber: Se entiende como el dominio de los saberes específicos de cada asignatura, es decir la interpretación, asimilación y comprensión de los mismos: evaluaciones parciales y sustentaciones.

Saber-Hacer: responde a la aplicación de los conocimientos en una situación determinada y hace necesaria la argumentación a base de juicios por parte de los estudiantes. Los contenidos procedimentales, se refieren a los procedimientos, estrategias, técnicas, habilidades, destrezas, métodos que aplican los estudiantes de acuerdo a sus saberes: trabajos escritos, consultas, diligenciamiento de cuaderno y exposiciones.

Saber-Ser: se refiere al perfeccionamiento del conocimiento, aplicación y valoración de los saberes en una problemática real, lo que exige la capacidad para proponer alternativas de solución frente a éstas. Este aspecto se refiere a aquellas ideas que median las acciones de los seres humanos y que se estructuran con tres elementos básicos: un componente cognitivo, un componente afectivo y un componente conductual: responsabilidad, pertinencia.

Los criterios de evaluación se tendrán en cuenta en las valoraciones finales de cada una de las áreas. Cada valoración periódica o anual de desempeño de un estudiante en un área, deberá ser el producto de evaluaciones parciales, sustentaciones, trabajos, consultas y otros ítems.

La valoración final deberá ser el estudio pormenorizado del estudiante, hecho por el docente, periodo a periodo, atendiendo a los distintos desempeños previstos, superados o no por el estudiante.



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

La promoción es continua, permanente e integral de acuerdo con el ritmo normal de aprendizaje del educando entendida como el alcance y superación de procesos afectivos, cognitivos y expresivos; la situación de dominio que el (la) estudiante ha logrado en su proceso integral, se dará después de cada actividad pedagógica, tema, unidad, periodo académico y año lectivo.

Para la promoción anticipada de un estudiante el **Consejo Académico**, previa consulta a los docentes del curso, decide la promoción anticipada evaluando el desempeño académico-disciplinario y el desarrollo de las dimensiones humanas que le permitan asumir el nuevo grado.

Valoraciones

DESEMPEÑO SUPERIOR. Estudiantes con un comportamiento excelente, que alcanzan la totalidad de los logros propuestos sin ninguna ayuda especial realizando de manera apropiada los procesos que le permitan potenciar su aprendizaje.

Criterios:

- Participa activamente y con entusiasmo en cada una de las actividades curriculares y extracurriculares.
- Utiliza en forma adecuada los conceptos aprendidos, los relaciona con experiencias vividas y asume una posición crítica.
- Consulta diversas fuentes que le ayudan a enriquecer los contenidos vistos en clase.



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

- Presenta a tiempo y en orden sus trabajos y los argumenta con seguridad.
- No posee inasistencia y si las tiene presenta excusas justificadas sin que su proceso de formación se vea afectado.
- Alcanza todos los logros propuestos sin actividades complementarias.
- Su comportamiento dentro y fuera de la institución va acorde al manual de convivencia.
- Manifiesta sentido de pertenencia por la Institución.

La valoración de Desempeño Superior corresponde a la superación del más 90% de las competencias previstas por el docente en un periodo o para el año escolar.

DESEMPEÑO ALTO. Estudiantes que requieren algún tipo de ayuda para alcanzar los logros propuestos, manifiestan una actitud positiva, se esfuerzan por superar sus dificultades.

Criterios:

- Interpreta y argumenta conceptos aprendidos en clase
- Participa en cada una de las actividades de la Institución.
- Alcanza todos los logros propuestos, pero con algunas actividades complementarias.
- Manifiesta interés en la ampliación del conocimiento.
- Presenta a tiempo sus trabajos, consultas, etc.



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

- No posee inasistencia y si las tiene presenta excusas justificadas.
- Manifiesta sentido de pertenencia por la Institución.
- Reconoce y supera dificultades de tipo académico y de comportamiento.

La valoración de Desempeño Alto corresponderá a la superación hasta del 80% de las competencias previstas por el docente para el área respectiva en el periodo escolar.

DESEMPEÑO BÁSICO. Estudiantes que cumplen con los requerimientos mínimos para alcanzar los logros estipulados.

Criterios:

- Alcanzan los indicadores de desempeño mínimos con actividades complementarias.
- Presenta inasistencias justificadas e injustificadas.
- Su comportamiento en ocasiones no es el esperado, pero los reconoce y supera ejecutando compromisos.
- Participa eventualmente en clase
- Es inconstante en el trabajo en el aula, en la presentación de consultas y actividades y tiene dificultades para sustentarlos.
- Manifiesta sentido de pertenencia por la Institución.
- Presenta dificultad en el desarrollo de competencias básicas.



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

La valoración de Desempeño Básico corresponde a la superación hasta de un 60% de las competencias previstas por el docente para el periodo o año escolar y necesariamente corresponderá a lo descrito anteriormente.

DESEMPEÑO BAJO. Estudiantes que no manifiestan interés por su proceso de aprendizaje.

Criterios:

- Necesita ayuda constante en el proceso de aprendizaje
- No es constante en su trabajo, lo que dificulta su proceso académico.
- Manifiesta poco interés por aclarar dudas y por sus compromisos académicos.
- Presenta dificultades en el desarrollo de competencias básicas.
- Por su actitud afecta la dinámica de grupo.
- Presenta dificultades para alcanzar los desempeños mínimos, a pesar de realizar las actividades complementarias estas dificultades persisten.
- Presenta falta de asistencias injustificadas
- Es apático a las actividades curriculares y extracurriculares.
- Algunos presentan dificultades de comportamiento.
- Las actividades complementarias de refuerzo y superación llevan constantemente la asesoría del padre de familia.



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

El **Desempeño Bajo** cuya valoración numérica y conceptual se determina corresponde a la **NO SUPERACIÓN** de las competencias previstas por el docente en el área respectiva para un periodo o año escolar. El docente al iniciar cada periodo o año escolar, deberá dar a conocer al estudiante las competencias para ese periodo o año académico. La no superación de por lo menos el 50% de ellas, equivale al final del periodo o del año escolar, al desempeño descrito constatado mediante pruebas escritas, pruebas orales, sustentaciones, trabajos, investigaciones, otros, que deben realizar los estudiantes y corroborado por el docente.

Criterios de Promoción. La Institución determina la promoción o no de un estudiante al grado siguiente a través del titular y en última instancia el Consejo Académico.

Este aspecto, responderá a los siguientes criterios y será aplicable a todos los grados:

1. Un estudiante será promovido al grado siguiente cuando alcance la totalidad de los estándares propuestos en las áreas fundamentales y técnicas para cada grado, con desempeños básicos, altos o superiores.
2. En la Educación básica y Media Académica no serán promovidos aquellos estudiantes que posean un **25%** de inasistencia escolar sin excusa debidamente justificada y aceptada por el colegio. En la Educación Media Técnica no serán promovidos aquellos estudiantes que posean más de un **15%** justificado y de un



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

10 % injustificado, conforme a lo establecido en el convenio de Articulación con el SENA.

3. Si un estudiante al finalizar el año escolar, no alcanza los estándares esperados en tres (3) o más áreas fundamentales y obligatorias o técnicas de la modalidad o entre unas y otras, deberá reiniciar el grado en el año escolar siguiente.

4. Si un estudiante al finalizar el año escolar, no ha superado los estándares previstos durante el año en dos (2) áreas obligatorias y/o técnicas, tendrá la oportunidad de desarrollar un Plan de Apoyo pedagógico orientado por el o los docentes de las áreas respectivas, el cual será evaluado dentro de los tres días siguientes a la finalización del cuarto (4) periodo escolar, según horario definido por la Institución. Si cumplido este requisito no fueron superados los estándares previstos en las dos (2) áreas pendientes o no se presentare el estudiante a cumplir con este ítem, deberá matricularse en el mismo grado el año siguiente.

5. Si un estudiante supera los estándares en un (1) área y en la otra no, tendrá la oportunidad de presentar una nueva evaluación del Plan de Apoyo pedagógico para el área cuyos estándares no superó dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la presentada; si los supera será promovido, en caso contrario deberá matricularse en el mismo grado el año siguiente.

6. Si un estudiante al finalizar el año académico no alcanza a superar los estándares previstos en un área obligatoria y fundamental definida en la ley o



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

técnica, deberá dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización del cuarto periodo, presentar una nueva de desempeño, previo Plan de apoyo pedagógico entregado por el o los docentes del área; si no superada la prueba, deberá al año siguiente matricularse en el mismo grado.

Criterios para estudiantes con Necesidades educativas especiales (NEE). Los y las estudiantes que sean asumidos con NEE y que para su desarrollo integral ameriten un tratamiento especial, previa certificación de profesionales competentes, tendrán un informe de valoración que describa sus avances o dificultades de acuerdo al seguimiento realizado desde Psico-orientación, la docente de Apoyo Pedagógico en coordinación con el titular de grupo y los docentes. Para los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y que están ante barreras para el aprendizaje y la participación, la evaluación se concibe como un proceso que reconoce los ritmos y estilos de aprendizaje diferenciados y atiende a las necesidades específicas de cada estudiante. Estas necesidades surgen tanto de sus características individuales como del medio en el cual se desenvuelve el estudiante.

Para los estudiantes con barreras para el aprendizaje y la participación, deben tenerse en cuenta dentro del proceso de evaluación y promoción las recomendaciones de los profesionales de apoyo que estén acompañando los diferentes procesos académicos de los estudiantes.

En el caso de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) o que presenten barreras para el aprendizaje y la participación, el equipo de docentes



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

y profesionales propondrán la repitencia de un grado al Consejo Académico de acuerdo a los procesos definidos en el plan individualizado del estudiante y a la conveniencia de dicha situación que posibilite el logro de los propósitos establecidos para él así que si se determina su repitencia es atendiendo a condiciones diversas que favorezcan su progreso, por lo tanto, no deben quedar con situaciones académicas pendientes.

ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL.

De conformidad con el Decreto 1290 del 16 de abril de 2009 en su Art. 5, la Institución Educativa "Luis Gabriel Castro" aplica la siguiente escala de valoración institucional de carácter cuantitativo equivalente con la escala nacional:

La Institución Educativa Colegio Luis Gabriel Castro establece la siguiente escala numérica de valoración - evaluación del desempeño de los estudiantes - a partir del PRIMERO DE ENERO DE 2010 de: **UNO PUNTO CERO (1.0)**, a **CINCO PUNTO CERO (5.0)**, cuya equivalencia conceptual para ajustarla a la Escala de Valoración Nacional será la siguiente:

Desempeño superior: entre 4.7 y 5.0

Desempeño alto: entre 4.0 y 4.6

Desempeño Básico: entre 3.0 y 3.9

Desempeño Bajo: entre 1.0 y 2.9



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL.

El sistema de evaluación de la Institución Educativa "Colegio Luis Gabriel Castro" es coherente con lo establecido en el Decreto 1290 por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media. Dentro de sus lineamientos generales en términos de evaluación, a través de la comunicación permanente se ha fijado a nivel institucional los siguientes parámetros a tener en cuenta entre otros:

a. La evaluación se entiende como el avance o no de un estudiante en un periodo escolar al siguiente, o al final del año académico con respecto a lo propuesto por la Institución Educativa Colegio Luis Gabriel Castro, medido a través de la evaluación del desempeño individual en las áreas obligatorias y fundamentales establecidas en la ley, así como en las áreas optativas y programas especiales ofrecidos por la Institución, de tal manera que se logre direccionar o diseñar nuevas estrategias para mejorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje. Las actividades de nivelación se realizan en forma permanente, cuando el estudiante lo requiere, y después de detectar la falencia.

b. La evaluación escolar mínimo, deberá regirse por los siguientes principios:

1. Participación. Es la interrelación entre los distintos actores responsables de la evaluación. Es tan importante el papel del estudiante como del docente en el desarrollo de este proceso, sin lo cual no se puede llevar a cabo.



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

2. Validez. Esta soportado en las evidencias de aprendizaje que se pueden comprobar, y que están en relación directa con los resultados o logros previstos en el planeamiento curricular. Las técnicas y los instrumentos utilizados, deben ser los requeridos para recoger evidencias reales y ciertas.
3. Transparencia. Tanto los estudiantes como los docentes y demás personal involucrado en el proceso de evaluación, deben estar informados y comprenderlo, ser claros y conocer las reglas de juego, los parámetros y los criterios para valorar las evidencias.
4. Confiabilidad. El enfoque, la ejecución, y las políticas de la Evaluación del Aprendizaje deben ser coherentes y conformar un sistema, que debe contar con instancias de control, seguimiento y revisión de la Evaluación.

Los objetivos centrales de la evaluación son:

- Verificar el cumplimiento de los desempeños de aprendizaje propuestos.
- Estimular y afianzar los valores y las actitudes propios de la convivencia social.
- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje.
- Contribuir a la identificación de las limitaciones o dificultades para consolidar el aprendizaje.
- Ofrecer al estudiante, oportunidades para ser creativo, crítico y analítico.
- Proporcionar al docente la información necesaria para reorientar sus prácticas pedagógicas y, en general, su gestión docente.



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

- Proporcionar al estudiante, información que le permita tomar decisiones frente a su propio proceso de formación.

6.6 Ambientes de Aprendizaje: Visualizar en forma precisa las características de laboratorios, aulas, talleres, guías, espacios y elementos básicos para el desarrollo teórico-práctico de las actividades.

INFRAESTRUCTURA

AREAS	CANTIDAD	ESTADO (*)			
		N	B	R	D
a) Administrativa	7	2	4	1	0
b) Aulas	0	13	46	0	0
c) Talleres	5	2	3	0	0
d) Laboratorios	2	0	1	1	0
e) Biblioteca	2	1	0	1	0
f) Equipamiento tecnológico	170	110	50	10	0
g) Áreas deportivas / recreativas	6	0	5	1	0
h) Otros: Aulas tecnología	7	2	5	0	0

Estado (*): N = Nuevo B = Bueno R = Regular D = Deficiente

6.7 Medios Materiales Y Equipos: Adjuntar un inventario que relacione los elementos necesarios para la ejecución de la propuesta, debe estar relacionado con el número de alumnos y grupos que se van a atender.



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

AREAS	CANTIDAD	ESTADO (*)			
		Nuevo	Bueno	Regula	1 aula / 35 alumnos
a) Administrativa	7	2	4	1	OK
b) Aulas	0	13	46	0	OK
c) Talleres	5	2	3	0	OK
d) Laboratorios	2	0	1	1	OK
e) Biblioteca	2	1	0	1	OK
f) Equipamiento tecnológico	170	110	50	10	OK
g) Áreas deportivas / recreativas	6	0	5	1	OK
h) Otros: Aulas tecnología	7	2	5	0	OK
i) NUEVA: AULAS DE MULTIMEDIA					OK Nuevas

6.8 Perfil del Docente e Instructor Técnico Pedagógico: (la estructura curricular define el perfil del docente) El nuevo docente debe desarrollar programas basados en competencias laborales y evaluar a partir de evidencias, enfocando el desempeño productivo. El docente debe ser competente tanto técnico como pedagógico. Debe registrar en la propuesta el perfil académico, experiencia profesional y comportamiento personal y social de los docentes requeridos.



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

PERFIL DE LOS DOCENTES	OBSERVACIONES
2.1. Área Académica	La Institución Educativa Luis Gabriel Castro de Villa del Rosario N.S., asume una propuesta pedagógica: humanística, crítica y participativa fundamentada desde la teoría humanística, el enfoque crítico, y el paradigma participativo los cuales se constituyen en referentes básicos para la construcción y el dinamismo del proceso educativo.
a. Formación Superior	Por lo tanto, EL MODELO PEDAGÓGICO HOLÍSTICO que adopta la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GABRIEL CASTRO implica el contenido de la enseñanza, el desarrollo del niño y el joven en todas sus dimensiones, potencialidades, competencias generales y específicas-técnicas y las características de la práctica docente.
b. Experiencia	Docentes con más de veinte años de experiencia y practica en el área de tecnología e informática.
c. Otros Aspectos a tener en cuenta	Todo el quehacer pedagógico contribuye a reproducir la integración de cada cultura y la traduce en forma de pensamiento, de valoración y de acción que cada miembro de la sociedad vive, comparte y que por lo tanto permite y facilita la identidad local, regional y nacional.
2.2 Área Técnica	El docente del el área Técnica Multimedia de <i>La Institución Educativa Luis Gabriel Castro</i> , se debe distinguir por ser un profesional que: Con presencia intensamente humana y afectuosa ante su estudiantes. Facilite a sus alumnos las herramientas necesarias para construir su propia vida. Crear en el aula de clase un ambiente democrático participativo y tolerante en su quehacer docente. Entienda que la función educadora es el medio primordial para transformar la realidad actual.
a. Formación Superior	La nueva Técnica cuenta con profesionales y especialistas en el ramo. Con ingeniero propio en la Institución: ALVARO EDISON MARTINEZ DELGADO. Docentes especialistas en el área de la Técnica: JESUS E. ARANGO S. BEATRIZ FUENTES FUENTES CLAUDIA MONCADA ROSALBA RESTREPO WILLIAM VERA NANCY CONTRERAS Y con la articulación y acompañamiento de la familia SENA.
b. Experiencia	Docentes con más de veinte años de experiencia y práctica en el área de tecnología e informática.
c. Otros Aspectos a tener en cuenta	Todo el quehacer pedagógico contribuye a reproducir la integración de cada cultura y la traduce en forma de pensamiento, de valoración y de acción que cada miembro de la sociedad vive, comparte y que por lo tanto permite y facilita la identidad local, regional y nacional.

6.9 Proceso de Control de Calidad Interno y Externo: Definir los mecanismos que la Institución debe programar para su autorregulación y las pruebas de



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

calidad aplicadas por el SENA una vez desarrolladas cada una de las competencias

6.10 Procesos de Certificación: describir claramente el tipo de certificación en la que se ha apoyado la institución relacionando las características del título bachiller-técnico mencionando la especialidad cursada y aprobada. Resaltar que el proceso de certificación 11° Grado por parte del SENA se desarrollara en el mes de noviembre - diciembre, previo cumplimiento de requisitos exigidos por el SENA.

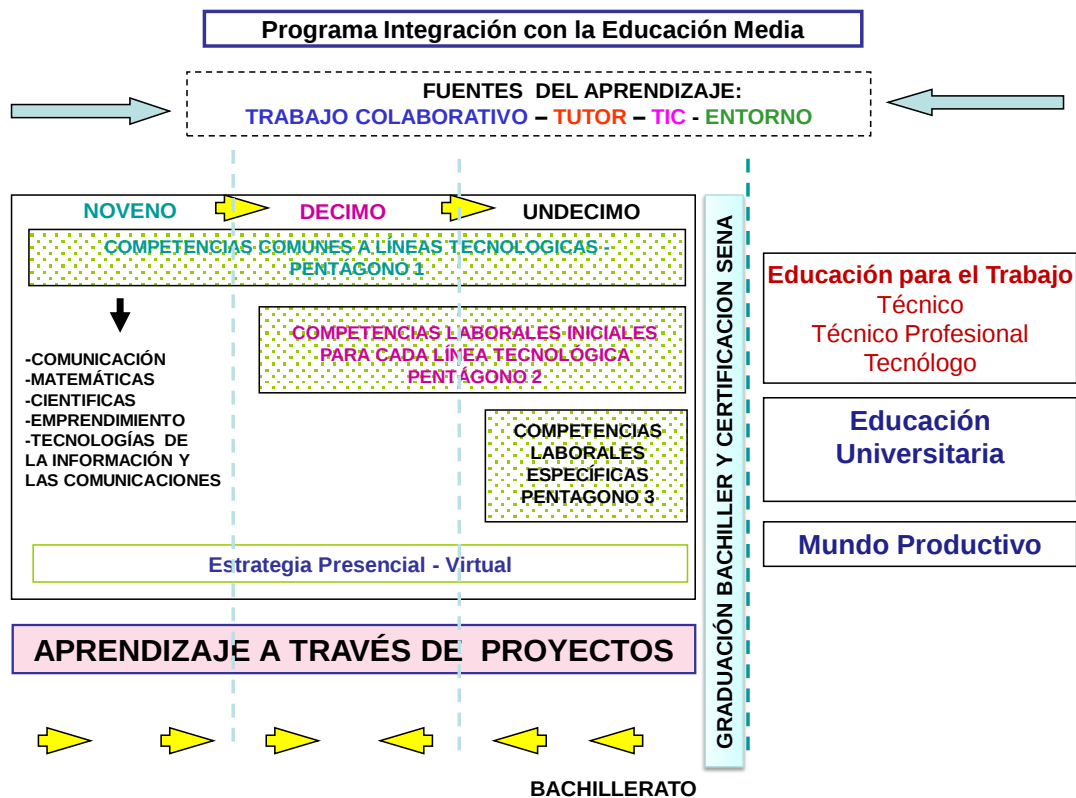
Bibliografía

- Ley Reestructuración SENA, Ley 119 de 1994
- Estatuto de Formación Profesional Integral del SENA, Acuerdo 008 de 1997
- Ley General de la Educación, Ley 115 de 1994
- Ley 715 de 2001, Prestación de los Servicios de Educación y Salud, entre otros
- Ley 749 de julio de 2002 "Por la cual se organiza el Servicio Público de la Educación superior en las modalidades de formación Técnica Profesional y Tecnológica.
- Ley Laboral y de Protección Social, Ley 789 de 2002
- Ley 828 de 2003, se expide normas para el Control a la evasión del Sistema de Seguridad Social
- Guía Metodológica para el Programa de Articulación del SENA con la Educación Media
- Resolución No. 03152 del 30 de Octubre de 2009 SENA, nuevos lineamientos programa Integración con la Educación Media



INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

- Catálogo Programa Integración Educación Media
- Decreto 249 de 2004
- Plan Estratégico del SENA 2011-2014
- Plan Decenal de Educación
- Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014
- Plan de Competitividad 2011-2014





INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO LUIS GABRIEL CASTRO
MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 004444 14/11/2008 – N° 00771 15/03/2012
DANE 15487400806 NIT 800096642-

INVESTIGACION Y CULTURA TRANSFORMANDO FRONTERAS

ORGANIGRAMA: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ADMINISTRATIVA.



CONVENCIONES:

- Relación de Máxima Responsabilidad
- Relación de coordinación y Apoyo
- Relación de Gestión Directiva
- Relación de Asesoría y Orientación